

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia la sustitución del Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subalternos.*

Por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de fecha 17 de julio de 2007 se convocaron pruebas selectivas para cubrir 14 plazas del Cuerpo de Subalternos (ujieres y, en su caso, telefonista) del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición (BOPA núm. 712 y BOJA núm. 149, ambos de fecha 30 de julio de 2007). Asimismo, se aprobaron las bases de la convocatoria que regulan el proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2, entre los miembros titulares del Tribunal Calificador se designó como Presidente a don Matías Conde Vázquez, Vicepresidente Primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Manifestada su intención de renunciar a continuar presidiendo el citado Tribunal, al haber sido elegido Senador en las pasadas elecciones del día 9 de marzo de 2008, la Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión del día de la fecha,

#### HA ACORDADO

Sustituir al Presidente titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, designando como tal, con efectos del día 1 de abril de 2008, a don José Luis Blanco Romero, Secretario Primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Vitoras Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Planificación. Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director General.

Código: 142210.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX- 9.345,60 €.

Cuerpo: P-C1.

Área funcional: Admón. Pública.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 13 de marzo de 2008, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.*

Por Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 46, de 6 de marzo), y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se ha

producido la renuncia de don Tomás González de Canales Torralbo, como Vocal Titular, por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas,

#### D I S P O N G O

Artículo único: Nombrar a doña Susana Benavides Vedia, Vocal Titular, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos Canales y Puertos (A1.2003), por el sistema de acceso libre (Anexo 2 de la Orden de 18 de febrero de 2008).

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 13 de marzo de 2008

M.ª JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Viceconsejero, P.V. art. 3.2 Decreto 202/2004, de 11.5), la Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

#### A N E X O

Centro Directivo: D.P. Obras Públicas y Transportes.  
Localidad: Málaga.

Código: 267910.

Denominación del puesto: Servicio de Carreteras.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A20.

Área funcional: Carreteras y obras hidráulicas.

Área relacional: -

Nivel comp. destino: 27.

C. Esp. (euros): 19.102,32.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: -

Titulación: -

Formación: -

Otras características: -

Méritos específicos: -

### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Celador Encargado de Turno, puestos clasificados como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.*

Siendo precisa la cobertura de tres puestos clasificados como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de tres puestos, clasificados como cargo intermedio, de Celador Encargado de Turno en el Área Sanitaria Norte de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de